

PROTOCOLO PARA REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO

ARL POSITIVA – COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A:

123 Línea única de emergencias

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO LLAMAR A:

ARL: 018000111170

Celular: #533

Para el reporte de accidente de trabajo se deberá suministrar la siguiente información:

NOMBRE DE LA EMPRESA O RAZÓN SOCIAL:	Escuela de Tecnologías de Antioquia
NIT DE LA EMPRESA:	890981721-1
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA O SEDE PRINCIPAL:	Calle 56 40 - 93
TELÉFONO:	444 50 16
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Educación Superior
CÓDIGO:	071179
CORREO:	info@etdea.edu.co
ZONA:	Centro Oriental (zona 3)

REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Recuerde que el empleador debe realizar el reporte de todo accidente de trabajo ocurrido a sus trabajadores **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes** a la ocurrencia del accidente.

Informe del Accidente de Trabajo Telefónicamente

- Durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, se pueden informar los accidentes de sus trabajadores.
- El trabajador accidentado será inmediatamente direccionado a una IPS cercana al lugar del accidente, adscrita a nuestra red asistencial “Red Asistencial Positiva/ARL”.
- Se genera un número de radicación del reporte, para recibir la atención correspondiente y se envía vía correo electrónico o vía fax una copia del reporte de accidente de trabajo.

Reporte del Accidente de Trabajo en medio Físico

Usted puede dirigirse a una de nuestras oficinas y puntos de atención en nuestras sucursales y presentar el reporte diligenciado en el “Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo” FURAT, y radicarlo.

Reporte de Accidente de Trabajo vía Internet

El empleador puede realizar el informe del Accidente de Trabajo vía Internet, a través de nuestro portal transaccional: <https://www.positiva.gov.co/>, para poder realizar el procedimiento debe ser un usuario registrado, (el mismo que realiza las afiliaciones a través de este medio).



Primeros Auxilios

El trabajador accidentado debe recibir oportunamente los primeros auxilios necesarios.



Traslado del paciente

El trabajador accidentado debe ser remitido al centro asistencial de urgencia más cercano si el caso lo requiere, o a las clínicas adscritas a la **Entidad Promotora de Salud (EPS)** que escogió libremente el trabajador.



Reportar el Accidente

A través de nuestra Línea Positiva, de atención gratuita, **01 8000 111 170** a nivel nacional y **330 7000** en Bogotá, se debe realizar el informe de todo Accidente de Trabajo de forma inmediata.



Si lo prefiere

A través de la Línea Positiva el trabajador accidentado será direccionado a la IPS más cercana al lugar del accidente donde POSITIVA tiene convenio para recibir atención oportuna.

Atención por red Asistencial de POSITIVA